DISTRIBUCION DE INTERESES BANCARIOS PERCIBIDOS ENTRE 01/03/2024 AL 28/02/2025 DE NUEVAS CUENTAS CORRIENTES

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de tesoreria

DECRETO EXENTO Nº 01587/2025 /

PARRAL, 02 de Abril de 2025

VISTO:

1. El Informe Final N° 897/2023, de fecha 28.12.2023, de Contraloría General de la República; y

2. El Instructivo de la Alcaldesa de Parral, Sra. Paula Retamal Urrutia, que dispone adoptar medidas referentes a observaciones de C.G.R. sobre intereses generados por fondos de terceros; y

3. La Liquidación de Intereses por Saldos Promedios Mensuales en nuevas Cuentas Corrientes, entre el 01/03/2024 al 28/02/2025, con fecha de pago 26/03/2025; y

4. Ordenes de Ingreso Municipal folios N°234474 y N°234476, todas de fecha 28.03.2025; y

5. El Oficio N°1473, de fecha 22.12.2023, que solicita autorización a los distintos ministerios para percibir los intereses por saldos mantenidos en cuentas corrientes e ingresarlos al presupuesto municipal; y

4. La Sentencia de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.

5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.

6. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre del 2024.

7. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

8. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre , nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.

9. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con contratos de servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias, suscritos con el Banco Estado de Chile; se percibió entre el 01/03/2024 al 28/02/2025, intereses derivados de los saldos mantenidos en las nuevas cuentas corrientes aperturadas en el 2024, de fondos entregados en administración al municipio.

2. Que, no se posee autorización de los ministerios correspondientes para disponer de ellos e ingresarlos al presupuesto; como se obró el mes de marzo 2024.

3. Que, se requirió mediante Oficio N° 1473, de 22.12.2023, a los distintos ministerios la autorización para percibir y disponer de los intereses obtenidos por los saldos mantenidos en cuentas corrientes, provenientes de los recursos de terceros.

4. Que, aún no se obtiene respuesta de la autorización solicitada para la utilización de los intereses generados por recursos de terceros.

5. Que, es perentorio entregar solución a la observación planteada por Contraloría General de la República.

DECRETO

INSTRÚYASE:

Girar la cantidad de $46.635.922. = (Cuarenta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos veintidós pesos), suma correspondiente a intereses obtenidos por los saldos mensuales mantenidos en nuevas cuentas

corrientes bancarias, percibidas entre el 01/03/2024 al 28/02/2025; cuya determinación fue producto de la liquidación del 28/02/2025:

CTA.CTE.N°	DENOMINACION	MONTO
[redacted]	ADMIN.FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION	$ 581.619
	I.M.PARRAL - JUNAEB EDUCACION	$ 990.057
	ADMIN FONDOS SERV.NACIONAL DE LA MUJER - EDUCAC	$ 348.852
	I.M.PARRAL - MINISTERIO DE SALUD	$ 14.328.957
	ADMIN FONDOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	$ 27.398.484
	ADMIN FONDOS MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	$ 1.216.316
	ADMIN FONDOS MINIST.CULTURA LAS ARTES Y PATRIMINIO	$ 1.771.637
T O T A L		$ 46.635.922

PROCÉDASE:

A realizar transferencias electrónicas bancarias por los recursos antes mencionados desde la cuenta corriente [redacted] del Banco Estado a nombre de la Ilustre Municipalidad de Parral, RUT: 69.130.700-K., con destino a las cuentas corrientes señaladas en el “Punto 1”, e ingrésense temporalmente a la cuenta contable 214.05.99.001 ”Intereses de Fondos de Administración de Terceros”; permaneciendo a espera de respuesta de los distintos ministerios solicitados de autorización para definir el utilizar los intereses generados por recursos de terceros o devolución de ellos, según corresponda.

IMPÚTESE:

El gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-99-001” Intereses de Fondos de Administración de Terceros”, del plan de cuentas vigente para el año 2025.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Parral Ilustre Municipalidad

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Parral Ilustre Municipalidad

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ordenes de Ingreso y Liquidación	Digital	[redacted]		

Ivan Damino/Hilda Aravena/Patricio Vergara/Leonor Espinaza

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Bascur Valladares
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Lorena del Pilar Gálvez Gálvez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal

DIRECCION DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
SECRETARIA MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Leonor Espinaza Mella

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20468127&hash=baefb